



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

## COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

### PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DE JULIO 14 DE 2015

Concejal Ponente: MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

Señora Presidenta y Honorables Concejales de la Comisión:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015", Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

#### OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto de Acuerdo se realiza con la finalidad de adicionar el presupuesto general de rentas y gastos de la entidad territorial en la vigencia 2015 – sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, la suma corresponde a **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS, (\$170.000.000) MCTE.** correspondientes al rubro de convenios de la entidad, lo anterior derivado de que inicialmente se habían presupuestado en dicho rubro la suma de \$3000.000.000 millones y con los convenios suscritos a la fecha se supera el monto presupuestado en **CIENTO SETANTE MILLONES DE PESOS (\$170.000.000.00).** La adición presupuestal respectiva fue objeto de estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo mediante Acuerdo No. 006 de 2015

#### DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015", a fin de dar cumplimiento a los procedimientos presupuestales requeridos que permitan que dichos recursos puedan ser invertidos en los programas y proyectos para el Fortalecimiento de la Actividad Artística y Cultural que promueve el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar al Presupuesto General de Rentas y gastos de Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la presente vigencia la suma de **CIENTO SETANTE MILLONES DE PESOS (\$170.000.000.00)**, tiene su soporte evidenciado en certificaciones expedidas por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y por el Subdirector Administrativo y Financiero de la entidad.

Asimismo, desde lo procedimental, esta adición presupuestal fue aprobada mediante Acuerdo N° 006 de Julio 2 de 2015 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

La aprobación de esta iniciativa contribuirá a dar cumplimiento a las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Bucaramanga Capital sostenible 2012 – 2015, en el eje programático Deporte y Cultura que nos una.

Desde esta perspectiva, entendiendo que tanto las razones para la presentación del proyecto se ajustan a las estipulaciones normativas, el proyecto de Acuerdo N° 037 de 2015, este proyecto es viable y pertinente.

En razón de lo antes expuesto, me permito presentar ante la Corporación la siguiente:

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 037 de 2015, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:

  
**MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**  
Concejal Ponente

*aprobado*  
  
17/Julio 2015